

ORDENANZA N° 4.134

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el “Plenario de Secretarios Generales del Sindicato Argentino de Televisión (S.A.T.)”, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Octubre del corriente, en instalaciones del Centro de Participación Riojano (CEPAR) Sur.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Octubre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique ESCUDERO).-

g.d.